



17 de mayo de 2021
DM-OF-324-2021

Señor
Juan José Contreras
Director Ejecutivo
Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocero (ANINSA)

Asunto: Respuesta Oficio DE-005-21

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me refiero a su Oficio DE-005-21 del 13 de mayo pasado en la que se refiere al proceso de actualización del modelo de costos industriales del arroz y la eventual modificación de precios al consumidor de este producto. Al respecto, le comunico que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio se encuentra analizando de manera diligente y rigurosa, la información que la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ) envió a finales de marzo pasado, en conjunto con la solicitud de ajuste del precio del arroz.

En el proceso de revisión, se le solicitó a la CONARROZ los estudios técnicos correspondientes y aclarar varias dudas técnicas respecto a la actualización de los factores del modelo. Esta información ya se recibió y una vez que la Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado concluya el informe técnico respectivo, procederemos con la respectiva consulta pública de la modificación del decreto de regulación de precios. Es importante aclarar que el plazo solicitado por la CONARROZ para el ajuste de precios, está basado en inventarios calculados en diciembre del 2020, siendo lo correcto haber enviado el último inventario levantado por la Corporación, dado que esta información se actualiza mensualmente por parte de las industrias.

En cuanto a sus sugerencias sobre el ajuste del precio al arroz en granza, las mismas serán valoradas en el marco de las políticas públicas de apoyo al sector, implementadas en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Finalmente, reitero que las decisiones que se toman desde este Despacho Ministerial están basadas en la ciencia y en la técnica, como lo señala la Ley General de la Administración Pública, N°6227 y en resguardo del interés público.

Atentamente;

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Cc:

- Sr. Renato Alvarado R., Ministro. Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Sr. Marlon Monge C., Viceministro. Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Sr. Carlos Mora G., Viceministro. Ministerio de Economía Industria y Comercio.
- Sres. Junta Directiva Corporación Arrocera Nacional.